



EL AYUNTAMIENTO INICIA LOS TRÁMITES PARA CONTRATAR NUEVOS VEHÍCULOS PARA DISTINTAS DELEGACIONES MUNICIPALES

El edil de Gobernación, Antonio Alcedo, junto al delegado de Servicios Municipales Francisco Martín Bejarano, han mantenido las primeras reuniones para adquirir ocho furgonetas y maquinarias varias

El Ayuntamiento de Rota ha iniciado los trámites para renovar la flota de vehículos municipales para las distintas delegaciones del Consistorio. Así lo ha anunciado el delegado de Gobernación, Antonio Alcedo, quien ya ha mantenido las primeras reuniones, acompañado del edil de Servicios Municipales, Francisco Martín-Bejarano, para adquirir este equipamiento que, según ha manifestado Antonio Alcedo “se resume en ocho furgonetas, un vehículo de corporación, una niveladora frontal para vehículo UNIMOG y un pick-up”.

En este sentido, el edil de Gobernación ha explicado que toda esta dotación de equipamiento se adquirirá mediante arrendamiento con opción a compra, lo que supondrá un montante de más de 254.000 euros. Según ha comentado Antonio Alcedo los principales beneficiarios de esta ampliación de vehículos municipales serán las delegaciones de Servicios Municipales, Fiestas, Playas, Agricultura , Deportes y Jardines, así como el Parque Móvil.

Asimismo, el teniente de Alcalde Antonio Alcedo ha explicado que la actual flota de vehículos municipales ha concluido su contrato con el Ayuntamiento, por lo que es necesaria su renovación. Así, el Consistorio se ve obligado a actualizar el parque móvil lo que, según el edil de Gobernación, supondrá mejoras al disponer de vehículos nuevos que evitan horas de avería, taller y reparaciones con el consiguiente perjuicio para los servicios municipales en disposición de los mismos.

Para concluir, el delegado ha manifestado su deseo de que los citados vehículos estén operativos como máximo en un plazo aproximado de 30 a 60 días .

Rota, 27 de enero de 2010

GABINETE DE PRENSA
Tif: 956 846173 – Fax: 956840200
E-mail: gabineteprensa@aytorota.es www.aytorota.es